COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 404.652.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 08** del presente ejercicio fiscal 2022, Correspondiente a la LCO **N° 01/2022** para la "**ADQUISICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2022**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a que la unidades solicitantes no cuenta actualmente con contrato suscripto vigente para el presente año fiscal, y se necesitan de los bienes adjudicados, ya que la infraestructura sufren de desperfecciones a consecuencia de la vida útil y se necesita del mantenimiento y pinturas constantes.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 21 de febrero de 2022

NOTA Nº: 62/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO Nº 01/2022** para la **"ADQUISICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2022"** con **ID 404652,**

Se remite el presente contrato para la emisión del código de contratación en la página del SICP, teniendo en cuenta que el monto fue rectificado mediante resolución N° 05/22 con fecha de 07 de febrero del corriente y fue remitido a la DNCP el lunes 14 de febrero con las documentaciones pertinentes, de tal manera fue recibido el mismo días en Mesa de entrada con Exp.N°868 DNCP. Hasta la fecha no se observa la modificación del monto en el SIPC.

Esperando sea aceptada la presente justificación, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC Nº 3